



AGENDA REGULATORIA

Código: FO-M10-P1-28
 Versión: 01
 Fecha de Aprobación: 09/12/2021
 1 de 1

Nombre del proyecto normativo	Dependencia(s)	Nombre del responsable	Cargo del responsable	Competencia normativa para gestionar el proyecto	Tema u objeto de la reglamentación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico (Decreto, Resolución, etc?)	¿Es un reglamento técnico?	¿Adopta o modifica un trámite?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública
POR MEDIO EL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	DEPARTAMENTO O ADMINISTRATIVO O DE JURÍDICA (COORDINA CON TODAS LA DEPENDENCIAS RESPONSABLE DE MIPG)	LÍA PATRICIA PÉREZ CARMONA SECRETARIOS DE DESPACHO	DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (COORDINADOR CON TODAS LA DEPENDENCIAS RESPONSABLE DE MIPG)	NUMERAL 8º DEL ARTÍCULO 8º DE LA LEY 1437 DE 2011	DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DE LA ENTIDAD	DECRETO 1499 DE 2017	DECRETO	NO	NO	JUNIO DE 2024

Convenciones para diligenciar el formato: Letra tipo Arial tamaño 10; Color Negro, en letras Mayúsculas sostenida.

NOMBRE DEL PROYECTO NORMATIVO	Nombre del proyecto específico de regulación a ingresarse en la Agenda Regulatoria.
DEPENDENCIA	Nombre de la Secretaría, Departamento Administrativo, Oficina, Unidad Administrativa Especial del Nivel Central o Entes Descentralizados.
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Nombre del Secretario(a), Director de Departamento Administrativo, Jefe de Oficina, Gerente de Unidad Administrativa o Representante Legal de las entidades descentralizadas.
CARGO DEL RESPONSABLE	Secretario(a), Director de Departamento Administrativo, Jefe de Oficina, Gerente de Unidad Administrativa o Representante Legal de las entidades descentralizadas.
COMPETENCIA NORMATIVA PARA GESTIONAR EL PROYECTO	Fundamentos jurídicos que otorgan competencia al responsable para para adelantar el proyecto.
TEMA U OBJETO DE LA REGLAMENTACION	Materia a ser desarrollada con la expedición del acto administrativo.
NORMA CONCRETA QUE SE REGLAMENTA O MODIFICA	Esclarecer si la disposición normativa desarrolla una Ley, Ordenanza, Decreto, etc
TIPO DE INSTRUMENTO JURIDICO (DECRETO, RESOLUCION, ETC)	Tipo de acto administrativo: Decreto, Resolución, Circular, etc.
¿REGLAMENTO TECNICO?	Documento en el que se establecen características o procedimientos y/o métodos.
¿ADOPTA O MODIFICA UN TRAMITE?	A través del Acto Administrativo se establece un trámite en los términos del Decreto 2106 de 2019.
FECHA INICIO DEL PROCESO DE CONSULTA	Fecha en la que se publica la agenda para su respectiva consulta pública.

Elaboró	Revisó	Aporbó
Nombre: Gustavo Adolfo Palacios Sinisterra, Diego Fernando Palacios Ramírez y Grupo Interno de Trabajo de Actos Administrativos – equipo de mejora normativa	Nombre: José Leonardo Rodríguez Ariza	Mesa de Trabajo del Proceso M1-P3 Acta No. 005
Cargo: Profesional Universitario, Líder de Programa y contratistas equipo de mejora normativa	Cargo: Subdirector de Representación Judicial	
Firma:	Firma:	
Fecha: 12/11/2021	Fecha: 18/ 11/2021	Fecha: 09/12/2021